



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA,
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DIA
31 DE OCTUBRE DE 2008**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de La Frontera, siendo las diez horas (10:00), del día treinta y uno de octubre de dos mil ocho, se reúnen los señores que a continuación se expresan, con objeto de celebrar el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. David Cabrera de León

CONCEJALES:

Dña. M^a Soledad Quintero Darias

D. Ruyman Quintero Zamora

Dña. Dácil Felipe Guadarrama

D. Ione Acosta Díaz

D. José Antonio Quintero Morales

D. Julio Alberto Armas Fleitas

Dña. M^a Candelaria Pérez García

Dña. Patricia Clavijo Gutiérrez

D. Ricardo García González

D. Pedro Luís Casañas Padrón

Dña. Ana M^a Martín Quintero

D. Antonio Casañas Castañeda

SECRETARIO:

D. José Manuel Álvarez Santafé

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasan a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1º.- ACTA ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión del día 23.09.08, por el Sr. Concejel D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, tenía que comentar que le parecía incomprensible, no se entiende, las contestaciones del Sr. Alcalde están regidas por una norma, poner lo menos posible, a la pregunta sobre "hierro digital" o a otra sobre el





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

programa de informática es la que se dice que se contestará en el próximo pleno, si se ha dado a la persona encargada de prensa para que se de al periódico ¿a qué periódico?. Es imposible entender lo que dice el acta, salvo que se haya estado presente, cuanto menos se pone, menos posibilidad de defensa, hay interrogantes, ¿tantas?, sin pregunta, carece de sentido en todo, rogaría que se tomase mejor nota.

Por el Sr. Alcalde se dice que, se toma nota de su apreciación.

Y no formulándose ninguna otra observación, se aprueba el acta por unanimidad.

2º.- INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES, DE SENDEROS DEL MUNICIPIO.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 22.10.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta de la remisión por el Área de Medio Ambiente, Residuos y Reciclaje del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, de la relación y copia del proyecto según el cual se ha desarrollado el Proyecto de Recuperación de los Caminos Tradicionales de la Isla, para que sirva de apoyo al Ayuntamiento a la hora de realizar el Inventario.

Visto el preceptivo dictamen del Sr. Secretario, siguiente:

“En cumplimiento de lo previsto en el art. 54.3 del R.D.L 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, y del art. 9.3 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, al Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, tengo el deber de elevar el siguiente dictamen previo del Secretario, en relación con la remisión por el Cabildo de El Hierro, de una relación de senderos del municipio de La Frontera, para su inclusión en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento:

ANTECEDENTES Y HECHOS

El área de Medio Ambiente Residuos y Reciclajes del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, tiene aprobado el Proyecto de Recuperación de los Caminos tradicionales de la Isla, y para su puesta en total funcionamiento requiere que los caminos Figueres en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de La Frontera, entre sus bienes inventariados y referido a los caminos y senderos, sólo tiene inventariado el Camino de “Las Sabinas de Punta Grande-Charco de Los Sargos”.

Y, para la inclusión en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de La Frontera se presenta, de la Red de Senderos de El Hierro, los senderos que se encuentran en





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

nuestro municipio y su inclusión y señalamiento en Cartografía de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, Gesplan, "Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A", y redactado por U.T. Proyectos Medioambientales Plano nº 1, Hojas 1/3 y 2/3, y con la descripción siguiente:

PREH-1

La parte que está en el municipio de La Frontera.

Desde el 6R131 (Camino de La Virgen) a la altura del Castillo de Jaranita hasta Sabinosa (Camino de Sabinosa), y desde Sabinosa hasta el Pozo de la Salud.

PREH-2

Variante que sale pasado el Castillo de Jaranita ya en la pista del Derrabado, sube el aparcamiento de la Fuente Mencáfete y baja otra vez al Camino de Sabinosa.

PREH-1.2.a

Desde el aparcamiento hasta la fuente Mencáfete.

PREH-1.3

Variante a La Laja, zona de baños y fogones acondicionada.

PREH-2

Camino del Golfo o Camino del Monte. Sale de la Plaza del Mentidero (El Pinar), y sube por la Cuesta las Burras, Dos Hermanas, Mequena y San Salvador, cruzando antes con el 6R131 por la cumbre, luego baja hasta Tigaday y sigue hasta que llega al canal del Golfo (PREH-2.3) Camino Ganadero y de Mudadas.

PREH-2.1

Variante que sale a 800 m. aproximados bajando de San Salvador y se desvía hacia Los Llanillos, Camino del Golfo, pasando Los Llanillos sigue hasta el Charco Azul (Zona de baño acondicionada).

PREH-2.3





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Variante del Canal, desde Las Lapas hasta Sabinosa. Es una pista cómoda y llana que atraviesa El Golfo se cruza con el PREH-8 (Cerca de Las Lapas), con el PREH-2 en Tigaday, con el PREH-2-1 en Los Llanillos y con el PREH-1 en Sabinosa.

PREH-8

San Andrés, Jinama (Camino de Jimana), Los Corchos, Belgara, Las Lapas, Pueblo de Guineo, Pozo de los Padrones, (Camino de La Peña), Risco de Tibataje, La Peña, Montaña del Tomillar, Montaña del Tagasaste, San Andrés.

A destacar en Frontera del PREH-8: Camino de Jinama, Camino de La Peña.

PREH-8.1

Pueblo de Guinea, Las Macetas, El Matorral, Las Puntas, Pozo de Los Padrones.

PREH-8.1.a

Las Macetas, Los Sargos.

PREH-8.1.b

Las Puntas, las Salinas de Puntagrande.

PREH-9

(Circular de El Cres), Piedra del Regidor, Mirador de Sabinosa, Mirador de Bascos, Sabinal, Montaña la Cueva, Piedra del Regidor.

PREH-9.a

Derivación a Mirador de Bascos.

PREH-9.1

Mirador de Sabinosa, Descansadero de La Gorona.

PREH-9.2

Mirador Sabinosa, Las Casillas, Sabinosa.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La legislación aplicable se encuentra fundamentalmente en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, en sus artículos 2.1 y 2.2 (en relación con el art. 343 del Código Civil), el art. 3.1 "Son bienes de uso público local los caminos, plazas, ...", (en relación con el art. 74.1 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1.986), el art. 9.2 "Las Entidades Locales tienen la obligación de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos", art. 9.3. Los acuerdos para el ejercicio de acciones necesarias para la defensa de los bienes y derechos de las Entidades Locales deberán adoptarse previo dictamen del Secretario, o, en su caso,...; art. 17.1. "Las Corporaciones Locales están obligadas a formar inventario de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición; art. 20 en el que se enumeran los datos que deben figurar y expresar el bien; art. 74, 75 de utilización de bienes de dominio público.

Vistos los antecedentes y hechos, y los fundamentos de derecho es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Incluir en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de La Frontera, como bienes de dominio público, servicio público, de uso común, general y normal, la relación de Senderos del Municipio de La Frontera, remitidos por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, con el nombre, descripción y planeamiento que presenta, tal y como se presenta.

2º.- Encomendar al Excmo. Cabildo Insular, el Servicio de Policía de dichos caminos.

No obstante la Comisión Informativa de Servicios dictaminará lo que proceda, y el Ayuntamiento Pleno adoptará el acuerdo que crea conveniente

En La Frontera, a 17 de octubre de 2008-10-30

EL SECRETARIO,

José Manuel Álvarez Santafé





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar el dictamen del Sr. Secretario y en su consecuencia la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Incluir en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de La Frontera, como bienes de dominio público, servicio público, de uso común, general y normal, la relación de Senderos del Municipio de La Frontera, remitidos por el Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, con el nombre, descripción y planeamiento que presenta, tal y como se presenta.

2º.- Encomendar al Excmo. Cabildo Insular, el Servicio de Policía de dichos caminos.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejala D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no entendía el significado de encomendar el “servicio de policía” al Cabildo.

Por el Sr. Alcalde se responde que, el “servicio de policía”, es el “servicio de mantenimiento”, y que los caminos son los que se encuentran en nuestro municipio de pequeño recorrido (P.R.)

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se pregunta si faltan caminos, ¿están todos?.

Por el Sr. Alcalde se responde que, están todos lo que el Cabildo ha incluido en el Proyecto de Recuperación de los Caminos Tradicionales de la Isla, que estaban sin inventariar, y que, se puede hacer una revisión de la red de senderos. La Unión Europea tiene una normativa para cada camino de recorrido turístico, y se puede hacer la revisión de otros caminos.

Sometido a votación todos los Grupos muestran conformidad a la propuesta del dictamen de la Comisión Informativa por lo que, por unanimidad se acuerda ratificar dicho dictamen, aprobándolo tal y como se propone.

3º.- RELACIÓN DE OBRAS A EJECUTAR.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha, 22.10.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, se da cuenta que el año 2002 y para la ejecución de obras que se incluyeron en el Capítulo VI del Presupuesto General





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

“Inversiones Reales”, se pidió un crédito de 1.800.000 €, algunas de las obras, no se ejecutaron. En el Presupuesto General del ejercicio 2005, se realizó una modificación presupuestaria con una relación de créditos extraordinarios para ejecución de obras, algunas no se ejecutaron y en estos momentos no se van a ejecutar. En Caja y pendiente el crédito para ejecutar obras al 31.12.07, existe un saldo disponible de 642.296,04 €.

Por lo que se propone sustituir las obras que no se han ejecutado y no se van a ejecutar, y que tienen consignación presupuestaria con cargo al crédito disponible en Cajacanarias, por una relación de obras que es más urgente y necesario ejecutar, siguiente:

| | | |
|---|-------------|--------------|
| - Asfaltado tramo el Canal | 12.856,45 € | |
| - Asfaltado C/ Cirvian | 20.081,65 € | |
| - Repavimentación C/ Merese | 14.067,85 € | |
| - Asfaltado tramo C/ Los Mocanes | | |
| C. Gral. Las Puntas | 10.149,95 € | |
| - Cerramiento Campo Fútbol | 22.240,34 € | Ejecutado |
| - C/ Rumbaso | 27.268,14 € | Ejecutado |
| - C/ Ferroberos | 15.295,37 € | Ejecutado |
| - Tanatorio de Sabinosa | 53.185,32 € | |
| - Dirección de Obra Tanatorio Sabinosa | 3.047,25 € | |
| - Pavimentación Las Marucas/Los Llanillos | 15.591,02 € | |
| TOTAL | | 193.782,65 € |

Las obras que se sustituyen figuran con ADO en “Pendiente”, en fecha de referencia 17.10.08, siguientes:

| | | | | |
|-------|-----|--------|-------------------------------------|--------------|
| 2005 | 432 | 622.07 | Calle Dehesa Sabinosa | 14.170,10 € |
| 2005 | 432 | 622.08 | Calle Pozo La Salud | 19.356,94 € |
| 2005 | 432 | 622.09 | Calle Iglesia Sabinosa | 28.425,78 € |
| 2005 | 432 | 622.12 | Calle El Rumbaso | 25.736,20 € |
| 2005 | 432 | 622.13 | Calle Trasera C/ Belgara | 5.685,00 € |
| 2005 | 432 | 622.18 | Calle Obras Municipales | 70.408,63 € |
| 2006 | 432 | 622.07 | Reparar asfalto y muro C/ La Ladera | 30.000,00 € |
| TOTAL | | | | 193.782,65 € |

De lo que resulta que, el total de Crédito disponible es: 642.296,04 €.

El total de presupuesto de obra a ejecutar y que se sustituyen es: 193.782,65 €

Capital pendiente de ejecutar: 448.513,39 €.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Concejel D. Ricardo García se toma la palabra para decir que, se podía incluir la “renovación del alumbrado de la Rambla”, que está en muy mal estado.

Por el Sr. Alcalde, se responde que sí, en cuanto se disponga de presupuesto.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno, tal y como se propone.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejel D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, en la Comisión se dijo que se dejase para recibir nuevas propuestas de obras, de poner algunas obras, y además tenía una dudas, si teníamos 624 mil euros y tenían una relación de obras a ejecutar, ya estaban en presupuesto, porque restan los 194 mil euros de la nueva relación, es la misma cantidad, si estaba..., nos queda lo mismo, y en cuanto al asfaltado C/ Los Mocanes a C/ Gral. Las Puntas, es una calle interior, o ¿es la del Cabildo?.

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, cuando dejaron el gobierno anterior, dejaron 1.400.000 €, y una relación de obras, que no se ejecutaron, y no entiende, porque se quitan 3 obras de calles en Sabinosa, no entiende porque se incluye el Tanatorio, no entiende porque se quita la reparación del muro y carretera en La Ladera, y que entiende que antes de quitarla, se debe mirar bien.

En cuanto a la obra del campo de fútbol, era una obra que iba a hacer el Cabildo, no entiende la obra C/ Rumbaso a Los Ferreberos, que este dos veces y debe ir todo acompañado con una pequeña memoria, no se entera del porque aparezca dos veces, debe haber un informe del porque se quita, y que esté respaldado por informe del técnico, falta información, y por responsabilidad debe quedar encima de la mesa para un estudio detallado.

Por la Sra. Concejala Dña. Mª Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, no fue lo dictaminado, que se debía someter a estudio, lo del Tanatorio no se lo explica, si la dirección de la obra está dentro del presupuesto, ¿y en la adjudicación no estaba la dirección?. En la calle Rumbaso, ¿por qué hay dos cantidades, una que se pone y otra que se quita?. En la obra a ejecutar de asfaltado C/ Los Mocanes, ¿es la parte trasera?. Pide que la propuesta quede sobre la mesa, para estudiarla.

Por el Sr. Alcalde se dice que, se debe significar que alguna de las obras están ya ejecutadas y se proponen por 193 mil euros, resta con ello todavía por aplicar un crédito de 448 mil euros, crédito que se dispone desde el año 2002. La Corporación pidió un crédito de 1.800.000 € puso una relación de obras, una se ejecutaron y otras no, el





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

siguiente equipo de Gobierno hizo otra relación, ahora, se hace otra que es prioritaria para el Equipo de Gobierno, las que se preveyeron no es que no se puedan ejecutar, ni que no son necesarias, hay que actualizar proyectos a revisar nos quedan 448 mil euros, que quedan para utilizar, pendiente.

De lo que quedaba cuando se entró, se incluyen obras ejecutadas que estaban abonadas en parte, es el resto a abonar a Frompeca el que se incluye, y por eso están incluidas, o el cerramiento del campo de fútbol.

El Tanatorio va a costar 53 mil euros y la dirección que debe tener se recoge, no es una modificación de créditos, es una modificación de obras, es cambiar de obras, y queda abierto a nuevas inclusiones del crédito que queda sin aplicar del que queda un 60%. El asfaltado de la C/ Los Mocanes, es el tramo de asfaltado que coincide con la carretera general, la zona paralela, es un aumento al ancho de vía para poner vehículos en zona paralela, la carretera es del Cabildo y a él corresponde la conservación, pero el Cabildo ha hecho obras dentro del Municipio que corresponden al Ayuntamiento, en el campo de fútbol, puso césped, puso alumbrado, y es municipal, solo la cancha de tenis y los vestuarios, son del Cabildo, el alumbrado es nuevo, no fue cubierto por el seguro, han hecho cosas por encima de lo que normalmente le corresponde.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, no le entendió la pregunta, que es una exageración quitar tres obras de Sabinosa, que la obra de asfaltado de C/ Los Mocanes a C/ Gral. de Las Puntas, la recogía el proyecto del túnel, como paseo peatonal que no está hecho, y que El Cabildo ha hecho eso que Ud. dice, en todos los municipios, y no es este por el gran cariño que nos tiene. Y que, si tenemos presupuestado por 193 mil euros, y se hacen obras por 193 mil euros, ¿por qué se resta?

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, sigue con lo mismo, el proyecto Tanatorio de Sabinosa que empresa lo hizo.

Por el Sr. Alcalde se dice que, AV Estudio, tiene la dirección de obra.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se dice que, es del Concejal de obra que ya no es, al que se le da la dirección.

Por el Sr. Alcalde se dice que, el proyecto lo redactó el Ayuntamiento.

Por el Sr. Concejal D. Pedro Luís Casañas, se pregunta si es legal, que sea el mismo que fue Concejal, el que lleva la dirección de la obra. Y que el Cabildo, por Ley debe ayuda, el Ayuntamiento es competencia, no tiene que ser el Ayuntamiento el que ayuda al Cabildo, quitando dinero del municipio para dárselo a la Isla. Hay 641 mil





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

euros, cuando se fueron, dejaron en caja 1,4 millones de euros, no hay información sobre lo que se va a hacer. Y se debe pensar en la obra del muro de La Ladera, que está en peligro y se va a quitar de los presupuestos.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, las obras que estaban presupuestadas eran necesarias y se han quitado por que no se ejecutan..., el Tanatorio de Sabinosa sí fue del Ayuntamiento y tenemos Aparejador, ¿por qué no lleva la dirección de la obra?, ¿por qué no la lleva el Ayuntamiento?, la Carretera Gral. de Las Puntas debe ser El Cabildo el que la haga, se ha traído a varios Plenos la reflexión sobre la necesidad de un vecino el asfaltado de la C/ Tejeguete, porque no puede entrar una ambulancia, se mandó al Cabildo y ahora...., se da a tres vecinos de la C/ Las Puntas, el ensanchamientos ya estaba y le corresponde al Cabildo.

Por el Sr. Alcalde se dice, en contestación a lo preguntado por D. Antonio, que cuando se plantea el proyecto del túnel, está incluido desde el Mocanal a Los Mocanes, y en el proyecto inicial solo se contemplan dos carriles en el túnel y se hace una ampliación en el túnel con los dos carriles de subida y uno de bajada, porque se tenía que finalizar, en su día optaron porque el acondicionamiento de la recta se incluyese en el túnel, los tramos del túnel a los Mocanes, cuando lo pongan en sus prioridades, se ejecutará. Entre las obras propuestas unas coinciden con las cantidades, se ha englobado los 193 mil euros, incluidos por obras que se van a excluir definitivamente, paulatinamente se incluirán proyectos a ejecutar en 2008-2009.

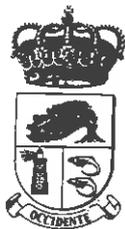
El Concejel D. Ricardo, planteó el alumbrado, y ya tenemos el presupuesto, y se ejecutará la obra.

En contestación a D. Pedro Luís Casañas, decir que, el proyecto del Tanatorio, es de la Oficina Técnica, la dirección de obra es de AV Estudio, la dirección se le ha encomendado mucho después de dejar de ser Concejel, y el Proyecto lo redactó de manera gratuita cuando era Concejel, él es el que redactó el proyecto y el mejor para dirigirlo.

En contestación a Dña. M^a Candelaria Pérez, decir que, ahora solo tenemos un Arquitecto Técnico, que está solo, y es el responsable de todo, y no se puede retrasar la oficina técnica, por causa de la dirección.

En cuanto a la asunción de competencias, decir que, todas las Administraciones tienen claras sus competencias, pero hay circunstancias que hacen una cadena, es la lucha de los Ayuntamientos que asumen competencias, porque lo que se busca, es el bien de los vecinos. Y estos vienen al Ayuntamiento en primer lugar con unas necesidades, se transmiten esas necesidades a las administraciones competentes, unas las ejecutan, y otras las tiene que atender el Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Concejal D. Antonio Casañas se toma la palabra por decir que, no contestó a la pregunta, si hay un crédito disponible, no descuenta los 193 mil euros, de los 641 mil euros. Y que el dinero del túnel, y del paseo peatonal, fué a la Palma.

Sometido a votación por el Grupo de AHÍ, se vota a favor, de aprobar la propuesta de la moción; 7 votos a favor, por los tres Concejales del Grupo PSOE, se vota en contra; 3 votos no. Por los dos Concejales del Grupo del PP se vota en contra; 2 votos no. Y por el Concejal del Grupo del PNC, se vota abstención; 1 voto abstención. Por lo que por mayoría de 7 votos si, 5 votos en no, y 1 abstención se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

4º.- MOCIÓN GRUPO PSOE, CONSTITUCIÓN COMISIÓN CENTENARIO DEL AYUNTAMIENTO.-

Dada la cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios, de fecha 22.10.08, del siguiente tenor literal:

“Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Frontera, para su discusión y aprobación por el Pleno, en relación con que: Próximamente se cumplirán 100 años de la creación y constitución del nuestro municipio, pero que tratándose de instituciones es verdaderamente poco, por ello es que proponemos esta moción, ya que pensamos que tenemos un municipio joven y que se ha venido configurando a lo largo de todo este tiempo, pero lo más importante es que tiene muchas posibilidades de futuro, que a su vez tiene que ser el futuro de nuestro pueblo y su gente.

Nos encontramos, a nuestro modo de ver, en un momento muy importante y crucial por muchas razones que ampliaremos como argumentación en el Pleno correspondiente.

Moción: Que por el Pleno se cree una comisión donde estemos representados todos los partidos políticos, además de todas aquellas personas, asociaciones, grupos, etc..., que puedan aportar ideas de cara a la celebración de los 100 años, creemos nosotros que siempre con un enfoque de cara al futuro de nuestro pueblo.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la Moción, y en consecuencia formar la Comisión del Centenario del Ayuntamiento de La Frontera.”

Mostrando todos los Grupos conformidad a la propuesta de la Moción por unanimidad se acuerda, ratificar el dictamen de la Comisión Informativa, aprobándolo tal y como se propone.





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

5º.- MOCIÓN GRUPO AHÍ, MEDIDAS REDUCCIÓN DEL GASTO.-

Dada cuenta del dictamen del a Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, de fecha 22.10.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario, se da lectura a la Moción presentada por la Agrupación Herreña Independiente, siguiente:

“Teniendo en cuenta la situación económica por la que atraviesa actualmente nuestra sociedad, el Ayuntamiento de La Frontera, ha considerado tomar una serie de medidas que contribuyan a la reducción del gasto para esta Institución observando la previsión de ingresos para el próximo año.

1.- Renuncia del derecho de los cargos públicos a acogerse a las ayudas sociales y por estudio que establece el Convenio Colectivo del Personal del Ayuntamiento de La Frontera.

2.- Reducción de un 50 % en dietas de viajes.

3.- Congelación de las ayudas culturales y al deporte para el ejercicio 2009.

4.- Reducción en gastos de publicidad en un 25 % para el ejercicio 2009.

5.- Reducción de gastos en festejos para el ejercicio 2009.

En La Frontera, a 23 de septiembre de 2008,”

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la propuesta presentada en la Moción, aprobándola tal y como se propone.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, por el Sr. Concejel D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, referente a la Moción del Grupo AHÍ, les toma el pelo, es una manera tonta de reducir gastos para salir en la prensa, es ilegal porque no se puede decidir por los demás, la decisión es personal, en cuanto a la congelación de ayudas a cultura y al deporte, decir que, no tenemos equipos, ni canchas y nada dice del incremento de población, la reducción de un 25 % en gastos de publicidad, si dijera lo que es, si supiéramos lo que ha gastado, ¿a quién se va a reducir?, ¿a un periódico digital?, o ¿a una emisora de radio?, ¿qué se va a hacer?, sino existe un informe, como se sabe que reducción se hace.

Dice que, va a reducir los gastos de festejos, ¿cómo?, sino se tiene información de lo que se ha gastado, es engañar al pueblo, solo para la prensa, sin cuantificar el gasto no se puede reducir, primero tiene que presentar un informe económico para saber en





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

que consiste, por ejemplo, se debe saber lo que se ha gastado de Junio a Junio, nos hemos gastado tanto, y así, se sabrá en 2009, si es verdad.

Quiere saber como se reduce en verdad, si Ud. cobrase de la Consejería y si de seis liberados, quitase a tres, si redujera el coste de la revista que edita, si quitase secretarios particulares, si fueran los siete funcionarios a El Pinar, los previstos en la segregación, y también fueran los policías. No tiene ningún efecto que reduzca un gasto que no existe, ni sabemos, le pediríamos información de lo que se ha gastado en dietas, en publicidad, etc...Creo que dejo claro que no debe poner cortinas de humo, sea efectivo y diga que se va a reducir y no ponga los Pleno a las diez de la mañana, ninguno de los puntos es urgente, es una falta de estilo, muchos tenemos puestos de trabajo, los Plenos deben de ser por la tarde, esto no se hace sino por prepotencia, hable claro y ponga los Plenos por la tarde.

En el Pleno pasado la pregunta por un programa informático, ¿para qué era?, y no lo sabe...¡váyanse unos cuantos!. Esta Moción debe traerla cuando sepa en que consiste el ahorro, no sabemos nada.

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, reduce las dietas en un 50 %, ¿qué cantidad es?, ¿qué ahorro supone?, congela las ayudas a cultura y deportes, y le dice lo mismo que le ha dicho D. Antonio Casañas, y además si estamos hablando de crisis, de costes, convocando el Pleno por la mañana favorece la crisis, porque hay que dejar de trabajar para venir al Pleno, póngalo por la tarde. Que se sepa, anteriormente ningún cargo público ha cobrado ayudas, ni va a suponer gran cosa porque se quite algo, que además no se sabe, anteriormente, tampoco se han cobrado dietas, no se ha hecho, es absurdo...pequeñas cantidades.

Es fácil quitar cantidades grandes, su sueldo, que se vayan siete al El Pinar. Ha cancelado dos créditos anticipadamente, para que El Pinar no pague, el cerramiento del campo de fútbol que no es nuestro, y quita ayudas sociales porque no sabe que cantidades, reduzca con sentido común, estas medidas no sirven.

Se toma la palabra la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, para decir que, previamente quería explicar el voto, el porque iban a votar no, ya que en el punto anterior no pude por haber comenzado la votación, iban a votar no porque, reducir un 50 % las dietas no le parece un ahorro, simplemente no se deben de cobrar. No parece que, congelar deporte y cultura sea un ahorro adecuado, sería mejor quitar liberados. Por que no se sabe que gasto hay en publicidad, si quien la hace, ni que paga ¿50 % de qué?, tampoco se sabe que representa el 25 % de festejos, por eso van a votar no.

Por el Sr. Alcalde se dice que las medidas que se pretenden, y además de otras que se adoptaran de contención del gasto, hacen referencia a la crisis. La isla tiene que devolver 4,4 millones de euros, como el resto de la Islas, en las cantidades que





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

correspondan, estas devolverán un 33 % al año, durante 3 años. El Hierro un 16% en este año 2008, y en 2009 y 2010 el otro 84%, esa reducción del 16% favorece a la Isla. Y en cuanto a las medidas propuestas, la primera es la renuncia del derecho que tiene los cargos públicos desde Enero de 2007, y si que nos consta solicitudes de miembros de la Oposición, de ayudas sociales, que no son otra cosa que hacer uso de su derecho, es el Equipo de Gobierno el que renuncia a ese derecho.

En cuanto a la reducción del 50 % de dietas de viaje, no puede decir de memoria, a cuento están, porque solo han pasado los gastos de viaje, no solo el Alcalde, sino cualquier miembro del Equipo.

Sobre ayudas a cultura y deporte, decir que se reducen los ingresos y se deben congelar las ayudas, algunas han sido revisadas, y lo que proponemos es que no hay aumentos y pedir a las Asociaciones justificaciones de sus gastos.

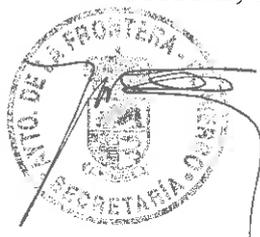
Sobre los gastos de publicidad decir que, en 2008, estaban presupuestados, y se hace una reducción de ese presupuesto, de la revista, se editarán menos ejemplares, se reducirán otros gastos, como suscripción a revistas.

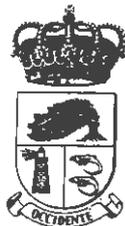
En Festejos no se ha especificado, no es una necesidad social básica, hay que mantener lo relevante, procesiones, ...etc. Se hace una reducción de gastos importantes en alguna de las medidas a tomar.

Y, se revisarán los gastos corrientes en 2009 y se alargarán en el tiempo, seguramente. Tenía que aclarar el matiz de "amenaza" que se ha querido ver en la carta al personal, y a cargos públicos, de suprimir ayudas sociales, la propuesta a los trabajadores de volver al horario reducido de media hora, con el de reducir un 75 % los gastos de ayuda a los estudios y sociales, la intención era compensar con media hora, que no dificulta el funcionamiento del Ayuntamiento, porque los vecinos no van a las oficinas, no era por tanto una carta de amenaza, sino una propuesta.

Por el Sr. Concejal D. Antonio Casañas, se toma la palabra, para decir que, no hubo renuncia de cargo público cuando se hizo el convenio, pero sí hubo un concejal que en sus tres años, en fiestas no cobró, cuantas personas que no cobran pueden tener derecho a prestaciones...trece más o menos...pero como no sabe..., no trae estudio para saber que se reduce.

Se hace una reducción de gastos en deportes y cultura, y deja a los jóvenes con el "eso" al aire, reduzca por otros medios no por ese, reduzca los gastos de publicidad, nunca se tocan los gastos sociales, nadie lo hace. Y el convenio, propuesta, de media hora, por el 75 % de ayuda, le parece mal, está reduciendo un logro social, reduzca Ud. los móviles, tan caros, reduzca la carretera que le corresponde al Cabildo, como el campo de fútbol, reduzca Ud. en eso, traiga números, sea consecuente, ¿qué va a reducir, si no sabe?.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por el Sr. Concejál D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, primero que los cargos públicos no están específicamente recogidos, y se pueden acoger, cuando estuvo de Alcalde nunca los cobró, por lo que, lo que propone es incongruente, ¿por qué Ud. que puede no cobra de la Consejería?

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, quería preguntar, cuánto personal tiene en cultura y deportes, y si se puede hacer reducción, ¿por qué se contrata a más gente?

Por el Sr. Alcalde, se dice en contestación a D. Antonio Casañas que, los gastos sociales del personal del Ayuntamiento es una propuesta de reducción del 75%, queda un 25 %, es un derecho, de los 40.000 €, lo que pueda suponer de reducción se invertirá en gastos sociales para personas que no tienen un puesto de trabajo, que vienen a pedir ayudas sociales, a todos los vecinos que necesitan alimentos...etc.

En contestación a Dña. Candelaria Pérez que, en cultura y deportes, solo está el personal necesario para atender la demanda, es personal básico.

En contestación a D. Pedro Luís Casañas que, desconozco la subida del 10 % que plantea.

Sometido a votación, por el Grupo de AHÍ, se vota sí, un total de 7 votos si, se vota no por el Sr. Concejál del Grupo del PSOE, D. Ricardo García, 1 voto no, y se vota abstención por 2 Concejales del Grupo del PSOE, 2 Concejales del PP y 1 Concejál del Grupo del PNC, 5 votos abstención. Por lo que, por mayoría, 7 votos si, 1 voto no y 5 abstenciones, se acuerda ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, aprobándolo tal y como se propone.

6º.- MOCIÓN GRUPO PSOE, MEDIDAS DE AUSTRIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES.-

Dada cuenta del dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de fecha 22.10.08, del siguiente tenor literal:

“Por el Sr. Secretario se da lectura a la Moción presentada por el Partido Socialista de El Hierro, siguiente:

“MOCIÓN A FAVOR DE ADOPTAR MEDIDAS DE AUSTRIDAD EN LAS ENTIDADES LOCALES

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUSTRIDAD ANTE LA CRISIS ECONÓMICA Y AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL,





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inestabilidad financiera internacional, la crisis del petróleo, la caída del sector de la construcción, entre otras razones ha arrastrado a nuestro país a una situación económica delicada y difícil, dentro de un contexto internacional, a la que hay que hacer frente con coraje y decisión.

El Gobierno de España ha sido uno de los primeros Gobiernos Europeos en invertir ante la crisis económica. Nuestro país ha encajado mejor que otros la mala situación de la economía internacional. Tenemos que contribuir a hacer frente a la crisis económica adoptando medidas satisfactorias y preparando nuestro país para salir fortalecidos de esta coyuntura.

La situación de crisis la superamos con tenacidad y el esfuerzo de todos, implicando también a todas las Administraciones Públicas. Los Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares como Gobierno Locales, pueden contribuir en los próximos meses, desde sus propios recursos y presupuestos, a cumplir con el objetivo de la austeridad presupuestaria. En definitiva, queremos, desde las posibilidades existentes en el ayuntamiento de La Frontera, adoptar medidas reales que sirvan para frenar las dificultades que atraviesa nuestra economía, sin que la factura la paguen los ciudadanos, promoviendo un PLAN DE AUSTERIDAD MUNICIPAL.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de La Frontera, presenta para su aprobación pro el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de La Frontera reestructurará los cargos con dedicación exclusiva, y congelará los sueldos correspondientes a los mismos en el año 2009.
2. El Ayuntamiento de La Frontera, congelará el presupuesto Municipal correspondiente al capítulo 2 de Gastos Corrientes en el próximo ejercicio del año 2009, con respecto a lo presupuestado en el presente ejercicio. Para ello el equipo de Gobierno Municipal se compromete a realizar un reajuste presupuestario en las diferentes partidas del capítulo.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

3. El Ayuntamiento de La Frontera, congelará las partidas presupuestarias correspondientes al funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales en el ejercicio del año 2009 con respecto a lo presupuestado en el presente año.

En La Frontera, a 3 de octubre de 2008.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, se dice que con algunas de las propuestas de la Moción están de acuerdo, pero que con otras no.

Por unanimidad se acuerda, proponer al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Llevar la discusión al Pleno, para que se adopte el acuerdo que corresponda.”

Abierto el debate por el Sr. Alcalde se dice que, con la Moción presentada por el Grupo del PSOE, están de acuerdo con algunas de las propuestas pero con otras no, con congelar la partida para los cargos con dedicación exclusiva, sino con su reducción, reducir los 11 mil € con los que está dotada la partida de los Grupos Políticos. No con la congelación del presupuesto en gasto corriente, sino con la reducción de algunas partidas.

En cuanto a la reestructuración de los Cargos del Equipo de Gobierno, que está formada por siete concejales, unos están con dedicación, otros parcial y otros no cobran, se va a seguir como se está.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, no está de acuerdo en congelar, sino en reducir?, y en congelar la de los Grupos Políticos.

Con la reestructuración no está de acuerdo, no se va a mirar los sueldos con los liberados, y que lo básico no se reduzca.

Por el Sr. Alcalde, se responde a Dña. M^a Candelaria que, se podrá haber propuesto otras cosas, los Concejales ahora liberados, cobran 4.000 € menos ahora, que en el año 2006, 5 años después existe todavía diferencia. Si hay interés en reducir, el PSOE tiene al portavoz en El Cabildo que cobra 42 mil euros de este Ayuntamiento, y desempeña una labor para el PSOE, no para el pueblo. Y a nivel nacional, los diputados, ...etc., no han reducido, el Gobierno tiene 644 asesores y tampoco, se puede hacer una propuesta en otro sentido.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, estaba asombrada ¿proponer otras cosas?, las propuestas nuestras no valen, y las suyas si, o quiere que las vengamos a preguntar antes que es lo quieren que propongamos.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

En relación con la Aparejadora del Ayuntamiento, se paga por un cargo público, ¿y Ud.?, ¿no debiera cobrar de la Consejería?.

En cuanto a la reestructuración interna, debieran primero los liberados, los concejales liberados..., no merece la pena contestar a todo.

Por el Sr. Concejál D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, es importante lo que cobran, que sea igual, unos cobran 33 mil y otros 7 mil, eso no le importa, lo que importa es cuanto, cuantos.

Lo de la Aparejadora es por Ley, no es normal, no gusta, pero es legal, lo que no es correcto es que Ud. cobre del Ayuntamiento y no de la Consejería.

Reduce el Capítulo 2 y la asignación a los Grupos Políticos, pero no lo que se refiere a Udes. Y lo que hay que hacer es votar lo que ha propuesto el Grupo del PSOE, en la Moción y no marear la perdis.

Sometido a votación por el Sr. Alcalde, se vota sí, por todos los Concejales del Grupo del PSOE, 3 votos si, por todos los Concejales del Grupo del PP, 2 votos si y por el Concejál del Grupo del PNC, 1 voto si, un total de 6 votos si, y se vota no por todos los Concejales del Grupo de AHÍ, 7 votos no, por lo que, por mayoría se acuerda, no ratificar el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda y en su consecuencia no aprobar la propuesta presentada en la Moción del Grupo del PSOE.

7º.- TRASPASAR PERSONAL, AYUNTAMIENTO DE EL PINAR.-

Por el Sr. Secretario, con la venia, se dice que es asunto que no estaba dictaminado por la correspondiente Comisión Informativa y que de acuerdo con lo previsto en el art. 8.2.3 del R.O.F, era necesario, ratificar su inclusión en el Orden del día.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, no se ha traído a Comisiones que se han seguido los pasos para el traspaso de Dña. Yasmina Santana, el Cabildo se comprometió a asumir los gastos, se ha hablado con todos, y todos están de acuerdo.

Por unanimidad se acuerda, ratificar la inclusión del punto, en el Orden del día.

Por el Sr. Alcalde, se dice que, era el expediente de la trabajadora Dña. Yasmina Santana Quintero, que trae causa en la Segregación de El Pinar, y su pertenencia a dicho Ayuntamiento; la trabajadora denuncia su reivindicación como indefinida que ganó, con un recurso, que fue también a su favor, se firmó un compromiso con El Cabildo, de que fueran a cargo de El Cabildo, los honorarios de la trabajadora y los gastos del proceso. El Ayuntamiento de El Pinar, acepta la propuesta de recepción de la trabajadora, y ésta también lo acepta, ahora se propone al Ayuntamiento Pleno el que se transfiera la





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

trabajadora al Ayuntamiento de El Pinar, que será cuando el Ayuntamiento de El Pinar, lo acuerde.

Por el Sr. Concejel D. Antonio Casañas, se toma la palabra para decir que, si el Cabildo es el que tiene que asumir los gastos, está de acuerdo, pero, ¿es cierto que ha pagado El Cabildo?

Por el Sr. Alcalde se responde que, ha sido abonado por el Ayuntamiento, y se hará la reclamación cuánto antes.

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, es muy urgente, pero no entiende la tomadura de pelo de El Cabildo, era de El Pinar cuando El Cabildo aprueba la segregación y la debió asumir El Pinar, hay una discriminación a la trabajadora, se tenía que haber obligado al Ayuntamiento de El Pinar a que asuma los compromisos de la segregación. Y la trabajadora, ¿ha cobrado? ¿por qué se permite al Cabildo o al Ayuntamiento de El Pinar?, cuando está en el acuerdo de segregación.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a Candelaria Pérez, se toma la palabra para decir que, es tan urgente ahora como entonces, la pregunta es, si pagamos nosotros, ¿por qué no trabaja aquí, en este Ayuntamiento?, si el derecho es al Ayuntamiento de El Pinar, no entiendo el gasto de dinero en abogados.

Por el Sr. Alcalde se dice que, en este expediente el Ayuntamiento de El Pinar se negó a recepcionar a la trabajadora, el acuerdo de segregación decía que los trabajadores que estén trabajando en El Pinar, serán del Ayuntamiento de El Pinar, pero en su caso, dijeron que no, ahora asumen el traslado, y se cierra el expediente, se va a reclamar y es urgente dos gastos. Y la trabajadora no se incorporó al Ayuntamiento de La Frontera porque se tenía la conciencia de que era trabajadora del Ayuntamiento de El Pinar.

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para decir que, el Ayuntamiento ha pagada.

Por el Sr. Alcalde se dice que, la trabajadora cobra la nómina del Ayuntamiento, en cuanto se cierre el expediente, lo pagará El Cabildo.

Por el Sr. Concejel D. Pedro Luís Casañas, se toma la palabra para preguntar, ¿por qué se negó El Pinar?, ¿por qué era discriminación?, lo mismo que con ella, pudieron hacer con todos, la sentencia está ahí, todos eran trabajadores de La Frontera,



